

 MUNICIPIO DE TULUÁ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Código: F-220-03	 SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 03	Fecha de aprobación: 08 de abril de 2021	Página 1 de 1	

Tuluá, 12 de junio de 2025

PARA: Rubén Antonio Sáchica Navarro, Director departamento administrativo de movilidad y seguridad vial.

DE: Astrid Johanna Herrera Burbano

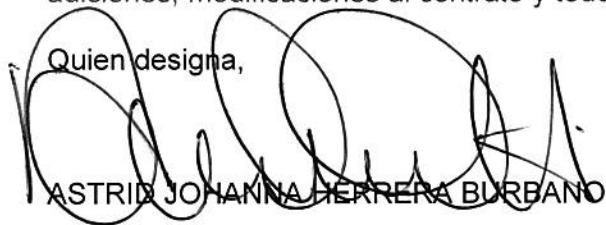
ASUNTO: Designación de supervisión del contrato Nro. 240.20.5.041

Cordial saludo, la secretaria de desarrollo institucional), le designa como supervisor el siguiente contrato:

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR SERVIDORES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD; ASÍ COMO EL ALQUILER DE UNA REPETIDORA PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO
Valor:	\$34.507.500 (treinta y cuatro millones quinientos siete mil quinientos pesos)
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento radioteléfonos portátiles tecnología digital: 5 watos de potencia, 16 canales, incluyen: Antena, batería cargador y clip • Alquiler de una Repetidora Digital, en Torre de 25 metros de altura, 25 watos de potencia, banda VHF 136-174 Mhz, incluye: Antena 4 dipolos, cable heliax, con sus respectivos conectores, Duplexers, Batería 100 amperios en gel, Fuente cargador • Alquiler de radio base Digital en torre de 18 metros para el cubrimiento municipio de Tuluá. Debe incluir: Radio, antena omnidireccional, cable RG8, fuente regulada, batería e instalación • Alquiler de Radio Móvil para vehículo, Digital, incluye antena 5/8 de onda VHF micrófono e instalación
Nombre del contratista:	COMUNICAMOS TULUÁ SAS
Nit:	901.444.756-3
Plazo:	hasta el 30 de diciembre de 2025

Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

Quien designa,



ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO

Quien acepta designación,